



D^o. Carmen Martínez Capdevilla
Profesora de Derecho Internacional Público
Universidad Autónoma de Madrid

Título

“Jurisprudencia fundamental del Tribunal de Justicia de la Unión Europea”

Descripción del contenido

A lo largo de las 5 sesiones en las que se estructura esta asignatura optativa, se repasan los principales pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la UE en materia de: (i) sistema competencial de la UE; y, (ii) aplicación del Derecho de la UE por parte de los órganos jurisdiccionales y administrativos de los Estados miembros.

La primera sesión está dedicada al sistema competencial de la UE. El análisis de una de las sentencias en el asunto *Cielos abiertos* y del *Dictamen 2/94* pretende servir como punto de partida para conocer la doctrina del TJUE en materia de competencias implícitas y el alcance del actual art. 352 del Tratado de Funcionamiento de la UE. Con la sentencia en el asunto *Convenio de Rotterdam* se presenta la jurisprudencia de ese mismo tribunal a propósito de la determinación de la base jurídica de las medidas de Derecho derivado.

Las sesiones segunda a quinta se consagran a la aplicación del Derecho de la UE en los Estados miembros. Los principios de eficacia directa (sesión 2^a) y primacía del Derecho de la UE (sesión 3^a), interpretación conforme (sesión 4^a) y responsabilidad patrimonial de los Estados miembros derivada del incumplimiento del Derecho de la UE (sesión 5^a) son examinados a la luz de varios pronunciamientos míticos del TJUE.

En cuanto a la metodología, para cada sesión se proponen unos materiales y una bibliografía básica. Los estudiantes deberán acudir a clase habiéndolos leído. Tras unos primeros minutos en los que la profesora hará una presentación general del tema, serán los estudiantes quienes tomen la palabra para construir la sesión.

Objetivos

Se pretende que los estudiantes se familiaricen con la jurisprudencia más relevante del TJUE, responsable de que el ordenamiento jurídico de la UE tenga un alcance sin igual en el Derecho internacional, y aprecien la incidencia que el Derecho de la UE tiene o puede tener en la esfera jurídica de los particulares.

Programa (5 epígrafes)

SESIÓN 1^a: El sistema competencial de la UE: competencias implícitas, art. 352 Tratado Funcionamiento UE, base jurídica

Materiales:

- STJ de 5.11.2002, as. *Comisión c. Alemania* (“*Cielos abiertos*”) (C-476/98)
- Dictamen 2/94, de 28.3.1996, *Adhesión de la CE al Convenio Europeo de Derechos Humanos*
- STJ de 10.1.2006, as. *Comisión c. Consejo* (“*Convenio de Rotterdam*”) (C-94/03)

Bibliografía:

R. Alonso García, *Sistema jurídico de la UE*, Civitas, 2010, 2^a ed., pp. 101-110

SESIÓN 2^a: La eficacia directa del Derecho de la UE

Materiales:

- STJ de 5.2.1963, as. *Van Gend & Loos* (26/62)
- STJ de 4.12.1974, as. *Van Duyn* (41/74)
- STJ de 26.2.1986, as. *Marshall* (152/84)



- STJ de 14.7.1994, as. *Faccini Dori* (C-91/92)
- STJ de 19.1.2010, as. *Küçükdeveci* (C-555/07)

Bibliografía

R. Alonso García, *Sistema jurídico de la UE*, Civitas, 2010, 2ª ed., pp. 219-238

SESIÓN 3ª: El principio de interpretación conforme

Materiales:

- STJ de 13.11.1990, as. *Marleasing* (C-106/89)
- STJ de 26.9.1996, as. *Arcaro* (C-168/95)

Bibliografía:

R. Alonso García, *Sistema jurídico de la UE*, Civitas, 2010, 2ª ed., pp. 238-253

SESIÓN 4ª: La primacía del Derecho de la UE

Materiales:

- STJ de 15.7.1964, as. *Costa c. ENEL* (6/64)
- STJ de 9.3.1978, as. *Simmenthal* (106/77)
- STJ de 19.6.1990, as. *Factortame* (C-213/89)

Bibliografía:

R. Alonso García, *Sistema jurídico de la UE*, Civitas, 2010, 2ª ed., pp. 253-268

SESIÓN 5ª: La obligación de los Estados miembros de reparar los daños causados a los particulares por el incumplimiento del Derecho de la UE

Materiales:

- STJ de 19.11.1991, as. *Francovich* (C-6 y 9/90)
- STJ de 5.3.1996, as. *Brasserie du Pêcheur* (C-46 y 48/93)
- STJ de 30.9.2003, as. *Köbler* (C-224/01)

Bibliografía:

R. Alonso García, *Sistema jurídico de la UE*, Civitas, 2010, 2ª ed., pp. 273-279

Método de evaluación

Los últimos 45 minutos de la sesión 5ª estarán dedicados a realizar una prueba de evaluación escrita, consistente en responder a dos preguntas relacionadas con las sentencias examinadas a lo largo del curso. La participación en clase permitirá obtener hasta 2 puntos adicionales.

Lecturas obligatorias (en su caso, hasta un máximo de 5 referencias)

V. Programa

Bibliografía complementaria (máximo 10 referencias)

- A. Mangas Martín y D.J. Liñán Nogueras, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, 2010, 6ª ed.
- D. Ruiz-Jarabo Colomer, *El juez nacional como juez comunitario*, Civitas, 1993

Fechas de la asignatura